La consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en la que solicita (11-24/PES-00163):

* ¿Cuándo se aprobó el segundo Plan de Trabajo Autónomo de Navarra?

Tiene a bien informar de lo siguiente:

El Plan de Trabajo Autónomo es un instrumento de planificación que se elabora en 2022 con la coordinación de la entonces Consejería de Desarrollo Económico y Empresarial en consenso con los agentes sociales y económicos que trabajan en el Consejo Navarro de Trabajo Autónomo, de manera que, se articula un procedimiento de seguimiento y evaluación del mismo.

En 2023 con la documentación técnica y administrativa preparada y el procedimiento de participación pública y transparencia finalizado, se prevé la realización de una reunión del Consejo Navarro de Trabajo Autónomo en el mes de mayo, sin embargo, la cercanía de las elecciones recomienda posponer este Consejo.

De esta forma, con la composición de la estructura del Gobierno de Navarra tras las elecciones, y el inicio de la nueva legislatura, la Dirección General de Economía Social y Trabajo asume entre sus funciones la “Dinamización del Plan de Trabajo Autónomo de Navarra”. Por tanto, entre sus primeras actuaciones se encuentra la interlocución con los agentes sociales y económicos del Trabajo Autónomo para analizar las medidas incluidas en el plan, actualizar las mismas al escenario socioeconómico actual y analizar la inclusión de nuevas en función de las necesidades del sector.

De esta manera, se inician los contactos y conversaciones con las entidades representativas y otros órganos del Gobierno de Navarra. Tarea que se ha realizado en coordinación con los resultados de la evaluación 2023 del Plan de Trabajo Autónomo y la planificación de una nueva convocatoria prevista para el 7 de mayo de 2024 del Consejo de Trabajo Autónomo que permita validar y aprobar la actualización y mejora del Plan, con el objetivo de que sea llevado a Acuerdo de Gobierno próximamente.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 16 de abril de 2024

La Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo: María Carmen Maeztu Villafranca